FORUM SUPER MAYORISTA, C.A.
RIF J-500199759
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 220.000,00
Capital Actualizado: Bs. 308.140.502,00

EMISIÓN 2025-III
EMISIÓN PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR HASTA POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 500.000.oo) NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN

SEGUNDA SERIE

La Emisión 2025-III fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia N° 136 de fecha 03 de octubre de 2025, con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **FORUM SUPER MAYORISTA, C.A.** celebrada en fecha 29 de julio de 2025, así como lo acordado por la Junta Directiva del Emisor en su Sesión de fecha 30 de julio de 2025 y en hoja de términos de fecha 29 de octubre de 2026. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 500.000.oo) NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN.** La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la segunda serie.

La Junta Directiva de **FORUM SUPER MAYORISTA, C.A.** decidió efectuar la colocación primaria de los Papeles Comerciales al Portador mediante series sucesivas de Colocación Primaria "Series", siendo ésta la **SEGUNDA SERIE** de **HASTA POR DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $250.000,00) NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN, a** ser colocadas bajo las siguientes condiciones:

Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie	Caracas, 16 de noviembre de 2026.
Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie	Caracas, 15 de abril de 2027.
Plazo de la Serie	Ciento cuarenta y nueve (149) días (Base 30/360)
Plazo de la Oferta Pública	Treinta (30) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.
Tasa de Interés anual	Trece por ciento (13%) anualizado durante la vigencia de la serie.
Precio De La Colocación	El precio inicial de la colocación es del CIEN POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Pago de Intereses	Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por bimestre vencido. (Base 30/360).
Pago del Capital	Valor Nominal a la fecha de vencimiento.
Sistema de Colocación	A mayores esfuerzos.
Inversión Mínima	Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US $50,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.
Pequeños y medianos inversionistas	De conformidad con el artículo 26 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores", durante los primeros cinco (5) días del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que en ningún caso será inferior al cinco por ciento (5%) del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más de dos por ciento (2%) de ese porcentaje.
Agente De Custodia y Pago	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Atrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Representante Común	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Avenida Blandín con San Felipe, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.
Denominación de los Títulos	El monto de la segunda serie es de doscientos cincuenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US $250.000,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación. La segunda serie estará representada por un (01) Macrotítulo conformado por la cantidad de doscientos cincuenta Mil (250.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.
Dictámen De Calificación De Riesgo	La presente Emisión ha sido calificada por dos sociedades calificadoras de riesgo, las cuales emitieron las siguientes calificaciones: A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A2". Valora, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A2". Las sociedades calificadoras de riesgo están obligada a la revisión semestral de las calificaciones asignadas según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores en vigor.
Mercado Secundario	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A y/o en Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
Agente De Colocación:	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Avenida Blandín con San Felipe, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela

RIF J 50028351-2

Municipio Chacao, Avenida Blandín con San Felipe, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.
Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.
Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.
Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:
Avenida San Juan Bosco y San Felipe, Edificio Centro Altamira, Piso 15, Local 15-A, Urbanización Altamira, Municipio Chacao, Distrito Capital. Teléfonos: 0212-3086900. Email: asistente.presidencia2@forum.com.ve. **o en las oficinas de los Agentes de Colocación.**
Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores